

ANEXO RUBROS Y SUBRUBROS  
CONCURSO PÚBLICO  
CREACIÓN-PRODUCCIÓN EN ARTES VISUALES Y ARTESANÍAS

Para esta convocatoria, el IFCI cubre los siguientes rubros y subrubros:

RUBROS DEL USO DEL INCENTIVO		
RUBRO	SUBRUBROS	CONDICIONES
GASTOS GENERALES	Impresiones	Impresiones en distintos soportes para la ejecución del proyecto, que no estén relacionados con su promoción y difusión.
	Insumos	Materiales, papelería, herramientas y equipos fungibles.
HONORARIOS	Honorario de postulante	<i>Ingresos percibidos por una actividad realizada dentro del desarrollo del proyecto</i>
	<i>Honorarios del equipo creativo</i>	<i>Ingresos percibidos por una actividad de creación dentro del proyecto.</i>
	<i>Honorarios del equipo artístico/interpretativo</i>	<i>Ingresos percibidos por actividades de interpretación artística dentro del proyecto.</i>
	<i>Honorarios del equipo técnico y de producción</i>	<i>Ingresos percibidos por actividades técnicas y de producción dentro del proyecto.</i>
	Honorarios de gestión cultural	<i>Ingresos percibidos por actividades de gestión cultural</i>
	<i>Honorarios del equipo de apoyo administrativo</i>	<i>Ingresos percibidos por actividades administración, contabilidad, asesoría legal y comunicación dentro del proyecto.</i>
LOGÍSTICA	Transporte terrestre, acuático y/o aéreo	Alquiler de transporte del equipamiento técnico y/o de producción.
	Envíos	Pago por movimientos del equipamiento técnico y/o de producción, de un lugar a otro mediante courriers, para la ejecución del proyecto.
	Bodegaje	Alquiler de espacios para el almacenamiento de obras y equipamiento técnico y/o de producción para el desarrollo del proyecto.
EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES	Equipamiento técnico, herramientas y materiales	Adquisición y/o alquiler por materiales y/o herramientas necesarias para la ejecución del proyecto.
	Mobiliario	Alquiler y/o compra de mobiliario para la ejecución del proyecto
	Mantenimiento y/o reparación de equipos, materiales y herramientas	Pago de mantenimiento, adecuación y/o reparación de equipos, instrumentos, materiales, herramientas y mobiliario para la ejecución del proyecto.



	Tecnología	Alquiler por equipamiento, materiales y/o herramientas tecnológicas necesarias para la ejecución del proyecto.
SEGUROS, LICENCIAS O SUSCRIPCIONES	Software y plataformas digitales	Pago por licenciamiento, suscripciones de software o plataformas digitales necesarias para el desarrollo del proyecto.
	Registro de Derechos de Autor (Derechos de uso de obra)	Pago por certificado de derechos de autor SENADI

IMPORTANTE:

No se cubrirá referentes a pago de servicios básicos (agua potable y luz eléctrica), pago por combustibles (gasolina, diésel), viáticos (alimentación y hospedaje), bebidas alcohólicas, teléfonos celulares, automóviles, camiones, motos, scooters y relacionados).

No se cubrirá más del 25% de compra de equipamiento relacionado a computadoras, tablets, proyectores.

